

33.02.05 - Departamento de Crédito y Cobranza

Objetivo:

Establecer las políticas, criterios y disposiciones institucionales para la administración eficiente de la cartera de crédito a fin de minimizar el riesgo en las operaciones de créditos y evitar que las cuentas por cobrar corran el riesgo de caer en morosidad alta.

Funciones:

- Establecer las políticas de crédito y cobranza que permitan mantener en niveles relativamente bajos el riesgo crediticio de la cartera de crédito de la empresa.
- Establecer y operar un sistema de evaluación de otorgamiento de créditos.
- Efectuar la investigación crediticia de posibles clientes para el otorgamiento de créditos.
- Integrar los expedientes de los clientes conforme a la normatividad y procedimientos vigentes.
- Coordinar y supervisar el proceso de recuperación de cuentas por cobrar.
- Rendir un informe semanal del comportamiento de los clientes morosos.
- Programar, controlar y supervisar las actividades de los cobradores adscritos a la Gerencia.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.